

## PÓLIZAS DE ACCIDENTES DE ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

**GARANTÍAS:** Se garantiza los accidentes que puedan sobrevenir a los alumnos dentro fuera del recinto escolar en horario de la actividad, así como en sus traslados al centro, a pie o por medio de transporte escolar.

Además se garantizan los accidentes ocurridos con ocasión de actividades recreativas y culturales, así como los derivados de la participación en actividades deportivas escolares realizadas dentro y fuera del Centro docente, pero organizadas por el mismo, bajo la tutela de su propio personal.

### SUMAS ASEGURADAS:

- Fallecimiento: 3.005,06 €
- Invalidez: 6.010,12 €

### ASISTENCIA SANITARIA:

- Ilimitada en Centros Médicos Concertados
- 901,52 € para prótesis dentarias

FECHA DE RENOVACIÓN ANUAL: 1 de noviembre

PRIMA TOTAL: 3,77 €